

Prevención de fraude

Pruebas de residuos para la verificación del cumplimiento orgánico del importador

RESEÑA DEL PROBLEMA:

Estados Unidos es un exportador neto de productos básicos convencionales y un importador neto de productos básicos orgánicos. La demanda interna de productos orgánicos, especialmente de granos para la alimentación del ganado, ha crecido de manera constante durante la última década. Los agricultores estadounidenses han invertido en la transición a la producción orgánica para satisfacer esta demanda con productos nacionales. Recientemente, el USDA invirtió 100 millones de dólares en asistencia técnica para ayudar a los agricultores a satisfacer esta creciente demanda.

Los productos básicos orgánicos suelen tener un precio superior (2x) al de los convencionales, lo que ha incentivado la transición de Estados Unidos hacia la producción orgánica. Sin embargo, este precio premium también ha atraído a actores fraudulentos al mercado. El fraude ha causado fluctuaciones significativas en los precios en los últimos años, desestabilizando el mercado orgánico para los productores estadounidenses que han invertido en los tres años de transición hacia la producción orgánica.

FRAUDE EN LA IMPORTACIÓN DE GRANOS

Aunque el fraude en la importación afecta a diversos productos del sector orgánico, los productos básicos de alimentación (soja entera, harina de soja, maíz, maíz partido, colza, harina de colza, girasol entero, girasol descascarado, aceite de girasol y harina de girasol) ingresan al mercado estadounidense a través de cadenas de suministro de alto riesgo (complejas y opacas). El año pasado, se importaron 1.3 millones de toneladas métricas de estos productos [1] a través de buques marítimos [2], de los cuales el 80% provenía de países con altos niveles de corrupción, sectores agrícolas subdesarrollados e infraestructura deficiente. Esta afluencia representó el equivalente a 800,000 acres de producción orgánica y casi mil millones de dólares en pérdidas para las familias de agricultores en Estados Unidos.

Estas cantidades, combinadas con el origen de los productos, aumentan el riesgo de fraude en la importación de productos orgánicos, lo que perjudica la capacidad de los agricultores estadounidenses para competir en el mercado premium. La justificación para priorizar la creación de la Norma de Fortalecimiento de la Aplicación de Normas Orgánicas (SOE, por sus siglas

en inglés) del USDA se basa en el hecho de que las importaciones marítimas representan el mayor riesgo por volumen. Un solo buque de maíz partido puede representar hasta un millón de bushels o 10 millones de dólares.

La SOE proporciona una mejor trazabilidad de la cadena de suministro al exigir que los importadores, corredores y manipuladores, anteriormente exentos, obtengan la certificación orgánica y proporcionen certificados de importación para cada carga de productos orgánicos. Aunque las disposiciones de la SOE serán útiles, no son suficientes. Los granos nacionales ya se están analizando en los molinos. **La verificación adicional del cumplimiento mediante pruebas de residuos en los productos orgánicos importados es el siguiente paso necesario.**

PRUEBAS NECESARIAS EN LAS IMPORTACIONES ORGÁNICAS

Para proteger a los productores estadounidenses del fraude, es necesaria una legislación que obligue al USDA a presentar un informe completo sobre las pruebas de residuos de todos los productos orgánicos importados transportados a granel [3]. Debido a las grandes cantidades de piensos orgánicos importados, que provienen de cadenas de suministro de alto riesgo,

[1] Fuente: S&P Connect Global Trade and Commodity Analytics Suite/Maritime and Trade.

[2] Las importaciones marítimas representan aproximadamente el 67% de las importaciones de productos básicos orgánicos.

[3] A granel: alimentos sueltos en bodegas de barcos, contenedores, súper sacos, etc., no productos empacados.

este producto debería ser prioritario para un programa piloto de verificación adicional del cumplimiento, que luego se extendería a todos los productos orgánicos importados. Dada la magnitud del riesgo, se debe priorizar la verificación del cumplimiento en el 100% de los buques que transporten piensos orgánicos a granel. La acción correctiva para pruebas con resultados positivos debe ser una orden de suspensión de ventas para impedir que los granos fraudulentos lleguen al mercado.

HISTORIAL DE PRUEBAS EN EL SECTOR ORGÁNICO

El USDA AMS tiene la responsabilidad legal de garantizar que el Programa Nacional Orgánico (NOP) cuente con estándares regulatorios adecuados, pautas de cumplimiento y procedimientos de prueba de residuos. Las pruebas de residuos son una herramienta esencial y necesaria para verificar el cumplimiento de las regulaciones orgánicas. La certificación orgánica es también un proceso de evaluación basado en el riesgo que pone un escrutinio adicional en las operaciones de alto riesgo.

La Ley de Producción de Alimentos Orgánicos (OFPA, por sus siglas en inglés) y las normas orgánicas del USDA incluyen la autoridad y las pautas para que las Agencias de Certificación Acreditadas (ACA, por sus siglas en inglés) recopilen muestras de residuos y actúen en función de los resultados. Estas normas se describen en 7 CFR 205.670 (Inspección y Pruebas), 7 CFR 205.671 (Exclusión de la Venta Orgánica), 7 CFR 205.105 (Uso de Sustancias Prohibidas), 7 CFR 205.272 (Prevención de Contaminación/Mezcla) y 7 CFR 205.273 (Importaciones a Estados Unidos). El 1 de enero de 2013, el USDA finalizó la norma de Pruebas Periódicas de Residuos Orgánicos, que aclara que las ACA deben realizar pruebas de residuos en al menos el 5% de sus clientes certificados.

COMPOSICIÓN DEL MERCADO ORGÁNICO

El NOP ha requerido la implementación de la norma SOE a partir del 19 de marzo de 2024. La SOE proporcionará la transparencia en la cadena de suministro necesaria en una economía orgánica global en crecimiento, consolidando la base del mercado orgánico. Sin embargo, dada la rapidez del crecimiento del mercado orgánico global, la SOE por sí sola no será suficiente. La verificación de una cadena de suministro

global a través de pruebas es el siguiente paso en el proceso de mejora continua que debe adoptarse como una extensión de la SOE. Las pruebas complementarán los nuevos parámetros de la SOE y ayudarán a los certificadores a validar el cumplimiento, proporcionando la capacidad de detectar rápidamente evidencia de mezcla o contaminación en las operaciones consideradas de alto riesgo.

COMPLEMENTARIO A LA NORMA SOE

El NOP ha requerido la implementación de la norma SOE a partir del 19 de marzo de 2024. La SOE proporcionará la transparencia en la cadena de suministro necesaria en una economía orgánica global en crecimiento, consolidando la base del mercado orgánico. Sin embargo, dada la rapidez del crecimiento del mercado orgánico global, la SOE por sí sola no será suficiente. La verificación de una cadena de suministro global a través de pruebas es el siguiente paso en el proceso de mejora continua que debe adoptarse como una extensión de la SOE. Las pruebas complementarán los nuevos parámetros de la SOE y ayudarán a los certificadores a validar el cumplimiento, proporcionando la capacidad de detectar rápidamente evidencia de mezcla o contaminación en las operaciones consideradas de alto riesgo.

RESUMEN

Los agricultores orgánicos de EE. UU. necesitan una mejora continua en la supervisión y aplicación de las normas para fortalecer la base de la norma SOE. Las pruebas de residuos son una herramienta esencial que ayudará en la verificación del cumplimiento de las regulaciones orgánicas. **Los productores estadounidenses han invertido tiempo y dinero en la transición y producción orgánica, y merecen operar en un mercado estable y equitativo.** Las pruebas de residuos en los productos orgánicos importados garantizarán aún más la confianza de los consumidores en la integridad de los productos orgánicos, un pilar fundamental para el éxito del mercado.

